

CUENTAS ANUALES

**FUNDACION DE LA
CLINICA**

**UNIVERSITARIA DE
LA UNIVERSIDAD
REY JUAN CARLOS**

EJERCICIO 2014

FUNDACIÓN DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS				
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013			(modelo PYMESFL)	
Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2014	2013
	B) ACTIVO CORRIENTE		30.000,00	0,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		30.000,00	0,00
570	Cajas, euros		30.000,00	
	TOTAL ACTIVO (A + B)		30.000,00	0,00
Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2014	2013
	A) PATRIMONIO NETO		23.677,68	0,00
	A-1) Fondos propios		23.677,68	0,00
	I. Dotación Fundacional		30.000,00	0,00
100	1. Dotación fundacional		30.000,00	0,00
129	IV. Excedente del ejercicio		(6.322,32)	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		6.322,32	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.322,32	0,00
	2. Otros acreedores		6.322,32	0,00
410	Acreedores por prestación de servicios		2.661,27	
465	Remuneraciones pendientes de pago		2.647,23	
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		280,51	
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		733,31	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)		30.000,00	0,00

El Presidente:

Pág. nº 1

El Secretario:

FUNDACIÓN DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (modelo PYMESFL)

Nº DE CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2014	2013
	8. Gastos de personal		(3.437,21)	0,00
-640	Sueldos y salarios		(2.833,33)	
-642	Seguridad Social a cargo de la empresa		(603,88)	
	9. Otros gastos de la actividad		(2.885,11)	0,00
-622	Reparaciones y conservación		(1.411,95)	
-623	Servicios profesionales independientes		(1.473,16)	
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(6.322,32)	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(6.322,32)	0,00
	19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
6300*	Impuestos corriente			
6301*	Impuesto diferido			
-633	Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios			
638	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios			
	A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		(6.322,32)	0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(6.322,32)	0,00

El Presidente:

Pág. nº 2

El Secretario:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

(Modelo de Pequeñas y Medianas Entidades sin fin de lucro)

Fundación:	FUNDACION DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (EN ADELANTE FCURJC)
N.I.F.:	G87063285
Nº de hoja personal:	719
Domicilio social:	AVDA. ATENAS,S/N
Localidad:	ALCORCON
Código Postal:	28922
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	Pilar.roiz@clinica.urj.es
Teléfono:	914 888 664

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación:

La FCURJC estará exenta de toda finalidad lucrativa y de ganancias y tiene por objeto: Promover, coadyugar y fomentar en el ámbito principalmente de la Comunidad de Madrid el desarrollo de las actividades docentes y de investigación de las enseñanzas que se imparten en la Universidad Rey Juan Carlos (en adelante URJC); y, en particular, establecer, organizar y gestionar la prestación de servicios y las actividades de docencia e investigación que desarrolla la clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, tanto al tiempo de la creación de la FCURJC, como las que la URJC le pueda encargar, a través de la correspondiente encomienda de gestión o de cualquier otra forma y así lo acuerde su patronato. Colaborar con la URJC con el fin de obtener una completa formación de su alumnado adecuada a las necesidades sociales de cada momento y colaborar con la URJC en la gestión de actividades relacionadas con la prestación de servicios.

2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

La FCURJC se constituye mediante escritura pública el nueve de julio de dos mil catorce y se comunica su registro en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el dieciocho de septiembre de dos mil catorce.

Durante el ejercicio 2014, la fundación no ha desarrollado actividad económica alguna, sólo ha realizado todas aquellas gestiones necesarias para el inicio de sus actividades de acuerdo a la legalidad vigente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Fundación no se han utilizado estimaciones para valorar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

4. Comparación de la información.

La FCURJC se ha constituido en el ejercicio 2014 por lo que la información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2014 no se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

7. Corrección de errores.

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores o cambios en criterios contables en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-6.322,32

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	0,00
A Excedentes de ejercicios anteriores	-6.322,32
A Dotación fundacional	0,00
SUMAN.....	-6.322,32

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, se han realizado de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

El Presidente:

Pág. nº 5

El Secretario:

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

A fecha de cierre del ejercicio La Fundación no posee Inmovilizados materiales, intangibles ni inversiones inmobiliarias.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

A fecha de cierre del ejercicio La Fundación no posee bienes del patrimonio histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

A la finalización del ejercicio no existe saldo de usuarios ni otros deudores de la actividad propia.

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

A la finalización del ejercicio la Fundación mantiene saldos acreedores con profesionales, personal y Administraciones Públicas, por la realización de los gastos necesarios para la constitución, registro y puesta en marcha de la Fundación; no procediendo ninguna de ella de entidades ni personas asociadas o vinculadas.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores				0,00
Otros acreedores de la actividad propia	0,00	6.322,32		6.322,32
TOTAL	0,00	6.322,32	0,00	6.322,32

9. ACTIVOS FINANCIEROS

A la finalización del ejercicio la Fundación no mantiene activos financieros.

10. PASIVOS FINANCIEROS

A la finalización del ejercicio la Fundación no mantiene pasivos financieros.

11. FONDOS PROPIOS

No existen desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio.

El Presidente:

Pág. nº 6

El Secretario:

12. SITUACIÓN FISCAL

1. *Impuestos sobre beneficios*

La Fundación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Fundaciones sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de Fundaciones a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Fundaciones sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses y arrendamientos.

La Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la “Declaración Censal” en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

13. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabilizará los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizarán tan pronto sean conocidas.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

1. Los gastos de personal del ejercicio 2014 corresponden a la contratación del Director General de La Fundación, siendo su desglose el siguiente:

8. Gastos de personal		(3.437,21)
Sueldos y salarios		(2.833,33)
Seguridad Social a cargo de la empresa		(603,88)

2. Los otros gastos de la actividad, corresponden al servicio de los profesionales que han intervenido en la constitución y puesta en marcha de La Fundación, y a la reparación de una maquina propiedad de la Universidad, cedida para la realización de sus fines fundacionales, siendo su desglose el siguiente:

9. Otros gastos de la actividad		(2.885,11)
Reparaciones y conservación		(1.411,95)
Servicios profesionales independientes		(1.473,16)

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La fundación no he recibido en el ejercicio subvenciones, donaciones ni legados.

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1. *Detalle de los Gastos de Administración.*

Al 31 de diciembre de 2014 la Fundación no ha registrado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

El Presidente:

Pág. nº 8

El Secretario:

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no ha realizado en el ejercicio 2014 ninguna operación con partes vinculadas.

17. OTRA INFORMACIÓN

1. Durante el ejercicio 2014 no se ha producido ninguna modificación en los miembros del patronato de la fundación.

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Presidente: D. Fernando Suárez Bilbao
Secretario: D. Andrés Gamba Gutiérrez.
Vocales: D. Ricardo Martí Fluxá.
Dña. Mª Teresa Sánchez Magdaleno.
Dña. Carmen Gallardo Pino.
D. Lorenzo López Bescós.
Dña. Blanca Valenzuela Fernández.
Dña. Regina Múzquiz Vicente-Arche.
D. Ramón Roca Juanes.

2. El importe de los sueldos y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección ha sido:

Director General	(2.833,33)
------------------	------------

3. La Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección y de los miembros del Patronato a título de garantía.

Asimismo la Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

4. El número de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, es el siguiente:

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador	0.04	1		1	
Titulados superiores y mandos					
Titulados medios					
Personal técnico y mandos intermedios					
Personal auxiliar					
Personal no cualificado					
Total plantilla	0.04	1		1	

5. Se informará de la aplicación del Código de Conducta aprobado por el Patronato para la realización de sus inversiones financieras en el ejercicio, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), y de las operaciones realizadas en el ejercicio que se hayan desviado de los criterios contenidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato, y las razones que lo justifiquen.

18. INVENTARIO

La Fundación a 31 de diciembre de 2014, no posee Inmovilizado intangible, material ni inversiones financieras, siendo su Activo a 31 de diciembre de 2014 el siguiente:

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2014
	B) ACTIVO CORRIENTE		30.000,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		30.000,00
570	Cajas, euros		30.000,00
	TOTAL ACTIVO (A + B)		30.000,00

El Presidente:

Pág. nº 10

El Secretario:

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES
SIN FINES LUCRATIVOS**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Patronato de la **Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos** formula las Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 11.

Madrid, 01 de junio de 2015

D. Fernando Suárez Bilbao

D. Andrés Gamba Gutiérrez.

D. Ricardo Martí Fluxá.

Dña. M^a Teresa Sánchez Magdaleno.

Dña. Carmen Gallardo Pino.

D. Lorenzo López Bescós.

Dña. Blanca Valenzuela Fernández.

Dña. Regina Múzquiz Vicente-Arche.

D. Ramón Roca Juanes.

El Presidente:

Pág. nº 11

El Secretario: